

Medellín, 03 de marzo del 2023

Doctor:
Fabio Andrés García Trujillo
Secretario General
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fabio.garcia@medellin.gov.co
E.S.D

Rad: 2023-000-000-000-02127- RE

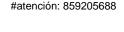
**Referencia:** Remisión por competencia del Derecho de Petición radicado el día 10/02/2023 por la Dra. Luisa Fernanda Gómez V, Secretaria de Infraestructura Física del Distrito de Medellín.

De manera respetuosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del CPACA modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, me permito trasladar para lo de su competencia Derecho de Petición bajo el radicado de la referencia. que fue remitido por Procuraduría Provincial de Instrucción del Valle de Aburrá el día 23 de febrero del año en curso, para su trámite posterior, teniendo en cuenta, que la Personería Distrital de Medellín en razón a las funciones otorgadas en artículo 118 de la Constitución Política y artículo 178 de la Ley 136 de 1994 modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012 no tiene competencia para avocar el conocimiento de la solicitud radicada por la peticionaria, por lo anterior, se remite por competencia la solicitud que antecede, para que en virtud de sus funciones absuelva las inquietudes de la solicitante, y, por consiguiente, se brinde una respuesta de fondo, clara, concreta y oportuna en los términos establecidos en el artículo 23 constitucional en concordancia con el artículo 14 de la Ley 1437 del 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015 y sentencia T- 296 del 17/06/1997 con ponencia del DR. José Hernández Galindo, y, así mismo, se le notifique la respuesta al correo electrónico luisaf.villegas@medellin.gov.co.

Ahora bien, en caso de considerar que la competencia radica en otra entidad, solicito respetuosamente dar aplicación al artículo 21 del CPACA sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, en el sentido de remitir la petición a la oficina competente e informar lo respectivo.

YYRAMIREZ

PROYECTÓ:		Olga L Padhigg P.		
CODIGO	FDPI002	VERSION	8	
RESOLU CION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N* 42-101 / Commutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u> Email: <u>info@personeriamedellin.gov.co</u> / Pag: www.personeriamedellin.gov.co				









Se adjunta a la presente comunicación oficio **0420 PPTVA** y Derecho de Petición que contiene 03 folios.

Cordialmente;

OLGA JUCIA RODRIGUEZ PALACIOS

Asesora de Despacho 20D

Líder del Proceso de Gestión Jurídica

Personería del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Copia: Luisa Fernanda Gómez/ luisaf.villegas@medellin.gov.co

YYRAMIREZ

PROYECTÓ:		Olaya L Padhian P. viso:		
CODIGO	FDPI002	VERSION	8	
RESOLU CION	324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N* 42-101 / Commutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u> Email: <u>info@personeriamedellin.ov.cc</u> / Par. www.personeriamedellin.ov.cc				



#atención: 859205688





PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellin, febrero 13 de 2023

Oficio No. 0420 PPIVA

Al contestar favor citar número de oficio y asunto.

2023-000-000-000-02127-RE

Radica: MAHOYOS Desdao: GRSANCHEZ jul: 23 feb 2023 19-17:

Doctor

WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA

Personeria municipal

Carrera 53A # 42 - 101 Plaza de la Libertad

Medellín - Anticquia

Àsunto:

Remisión por competencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, de manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes la siguiente documentación:

		,	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>	
No.	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO	ANEXO
	E-2023-071691	Paula Yaneyh Arredondo Villa	Solicita del ISVIMED, subsidio de arrendamiento, al cual tiene derecho por demolición de su vivienda.	1 folios
2	E-2023-059662 E-2023-059650	Anónimo	Queja por la compra de un inmueble en mal estado en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas.	11 folios
3.	E-2023-062546	Liberdo Durán Barriga	(Copía) Derecho de Petición, solicitando información de legalidad de documento.	5 folios
4	E-2923-086577	Jaime Alberto Pérez Londoño	Queja en contra de la Comisaria de familia de La América, por presunta negligencia en el cump miento de sus deberes.	5 folics
μ)	E-2023-077349	Luisa Fernanda Gémez Villegas	Solicitud de concepto, relacionado con contrato entre el municipio de Medell'in y Metroplus.	1 folic

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DEL VALLE DE ABURRA

Carrera 564 No. 49A-30, Oficina 204 Teléfono 6040294, Medellin – Antioquia

Eláboró Pablo Suárez





2023-000-000-000-02127-RE 23/02/2023 10;16:55

## PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DEL VALLE DE ABURRÁ

			I	presuntos		
6	E-2023-076376	Carlos González	costos en	la adquisic	ión de	27 folios
			insumos en el METROPLUS.			

Atentamente,

JUAN MANUEL ARISTIZABAZ MARTÍNEZ

Procurador Provincial de Instrucción del Valle de Aburrá

Copia.

Paula Yaneth Arredondo V. calle 107-AA – 36 B-25 barrio Granizal Anónimo sin dirección Libardo Durán B. dinalomusical@gmail.com
Jaime Alberto Pérez L. jaimeperez120760@gmail.com
De oficio
Carlos González carlosgonzaleslider@gmail.com

Carrera 56A No. 49A-30, Oficina 204 Teléfono 6040294, Medellín – Antioquia

Elaboró: Pablo Suárez

ि Eliminar

L

Archivar

① Informar ~





23/02/2023 10:16:55

## Fwd: solicitud de concepto

Luisa Fernanda Gomez Villegas <luisa.gomezv@medellin.gc 😊

Para: Proc. Provincial Valle de Aburra

Vie 10/02/2023 21:42

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2023-077349 13/02/2023 8:09:41

E-2023-077349.txt

BIII MHO COZWE SOWY RAKASOWE SKAKARAKANI PAK PAYIMADIAN KARWE BIII

Obtener Outlook para iOS

De: Luisa Fernanda Gomez Villegas

Enviado: Friday, February 10, 2023 9:41:41 PM

Asunto: solicitud de concepto

Señores PROCURADURIA PROVINCIAL DEL VALLLE DEL ABURRA Medellin

La secretaria de infraestructura del Municipio de Medellin pretende suscribir un convenio/contrato interadministrativo con METROPLUS S.A para la gerencia del proyecto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA Y GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACION E INVENTARIO DEL SISTEMA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA DEL DISTRITO DE MEDELLIN", es posible realizarlo teniendo en cuenta el objeto social de METROPLUS S.A.

## ·Cordialmente;

Luisa Fernanda Gómez V Secretaria de Infraestructura Física Distrito de Medellín

## Obtener Outlook para iOS

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFORMIDAD\*\*\*\*\*\*\*\*\* Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

← Responder

→ Reenviar